CONTRATO CONSTRUCCION DE OBRAS DE USOPUBLICO

Construcción de casetas para ómnibus

Entre La **Municipalidad de Carmen del Paraná** domiciliada en la calle Carmen entre Pte. Franco y 15 de Agosto, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Ing. Germán A. Gneiting D.**, y la Secretaria General **Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa**, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la empresa constructora del señor **Humberto Isidro Riveros** C.I. nº1.983.162.-.domiciliado en, la localidad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**Construcción de casetas para ómnibus ",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**:
   Construcción de cuatro casetas para ómnibus

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.-
(c) Planos, memorias de cálculo, , o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
(d) Las Condiciones Generales del Contrato;
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);** y
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.-**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051):

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto F.F.30; OF, 011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, hasta la suma de **Gs33.980.000-**).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **232370**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051):

El presente contrato es el resultado del procedimiento a contratación directa nº **11/2012,** convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná, La adjudicación fue realizada por Resolución N°27/2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato, está previsto aproximadamente en30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c- de la Ley N°: 2.051):

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

CONTRATO CONSTRUCCION DE OBRAS DE USOPUBLICO

Construcción de casetas para ómnibus

Entre La **Municipalidad de Carmen del Paraná** domiciliada en la calle Carmen entre Pte. Franco y 15 de Agosto, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Ing. Germán A. Gneiting D.**, y la Secretaria General **Sra. Norma Ruiz Díaz de Illa**, denominada en adelante "EL CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la empresa constructora del señor **Humberto Isidro Riveros** C.I. nº1.983.162.-.domiciliado en, la localidad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, denominada en adelante "EL CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**Construcción de casetas para ómnibus ",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**:
   Construcción de cuatro casetas para ómnibus

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas.-
(c) Planos, memorias de cálculo, , o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);
(d) Las Condiciones Generales del Contrato;
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);** y
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.-**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051):

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto F.F.30; OF, 011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Carmen del Paraná, hasta la suma de **Gs33.980.000-**).-

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **232370**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051):

El presente contrato es el resultado del procedimiento a contratación directa nº **11/2012,** convocado por la Municipalidad de Carmen del Paraná, La adjudicación fue realizada por Resolución N°27/2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO:

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato, está previsto aproximadamente en30 (treinta) días posteriores a la firma del contrato.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 Inc. c- de la Ley N°: 2.051):

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ Secretaría

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Humberto Isidro Riveros

em	Código Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-9995	Estructura de techo perfil c 75x040 para clavadores	M2	evento	metros2	12	950.000	11.400.000
2	72131601-9995	Cenefa de Chapa Galvanizada de 40 cm de ancho	unidad	evento	undiad	4	1.900.000	7.600.000
3	72131601-9995	Cenefa de Chapa Galvanizada	undiad	evento	unidad	8	372.500	2.980.000
4	72131601-9995	Pared de chapa galvanizada	M2	evento	metros2	4	3.000.000	12.000.000
		TOTALES						**33.980.000**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051):

7.1. El Plazo para la terminación de las obras es de **30** (treinta) días posteriores a la firma del contrato Los trabajos serán entregados a la convocante por obras terminadas, previa verificación del fiscalizador de Obra designado por la Municipalidad, instalados en los siguientes lugares:

- Ruta N° 1 entre la calle 24 de Abril y Madrinas del Chaco
- Presidente Franco y Ruta N° 1
- Ruta N° 1 entre la calle 16 de julio y de los Inmigrantes
- Ruta Graneros del Sur y calle B

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051):

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051):

- 20% (Veinte por ciento) a la firma del presente Contrato.----------

A excepción de la primera entrega, los demás pagos se efectuaran en base al avance de la obra e indefectiblemente, deberán ser recibidos por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Carmen del Paraná.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO

HIR

MUNICIPALIDAD CARMEN DEL PARANÁ Secretaría

INTENDENCIA

DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051): Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación, abonaremos a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta.-

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051):
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051):
Construcción de casetas para ómnibus " a ubicarse en distintos lugares de la localidad de Carmen del Paraná.-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051):
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051):
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
(Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ")

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Carmen del Paraná, República del Paraguay, a los días21 del mes de noviembre del 2012.-

Firmado por _____ **Ing. Germán A. Gneiting D.**

Firmado por _____ **Sra. Norma Ruiz Díaz de I.**

Firmado por _____ **Humberto Isidro Riveros**